

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	
PERIODO EVALUADO:	DICIEMBRE 31 DE 2016
FECHA DE PRESENTACION	ENERO 31 DE 2017
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ADAN RUIZ ALVIS
ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	

## 1. INTRODUCCION

Como lo establece la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 269 las Entidades Públicas están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno como lo dispone la ley; nace la ley 87 de 1993 la cual establece las normas para el ejercicio de Control Interno y por esta razón cada entidad debe tener implementado el Modelo Estándar de Control Interno MECI, el Decreto 1599 del año 2005 adopta el Modelo Estándar de Control Interno; posteriormente y en época actual se expide el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, como documento que actualiza el Modelo Estándar de Control Interno.

El Rol de las actividades realizadas por Control Interno en esta entidad, están enmarcadas en el artículo 3o del Decreto 1537 de 2001 lo cual dice: *“el rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas, se enmarca en cinco tópicos a saber: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento a la cultura del control, y relación con entes externos”*.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno desarrolló este Informe Ejecutivo Anual, sobre la evaluación del Control Interno Institucional de la vigencia 2016.

## 2. OBJETIVO

Evaluar el Sistema de Control Interno de la Unidad de Salud de Ibagué de la vigencia 2016.

## 3. ALCANCE

Con la Evaluación del Sistema de Control Interno, se determinara el nivel de madurez en la implementación, mantenimiento y sostenibilidad del Modelo Estándar del Control Interno MECI 1000:2014, en la Unidad de Salud de Ibagué vigencia 2016.

## 4. MARCO LEGAL

- ❖ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ❖ Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de la Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.
- ❖ Decreto 2539 de 2000, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de 1999
- ❖ Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI
- ❖ Anexo Técnico MECI 1000:2005, el cual establece la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- ❖ Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI
- ❖ Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014.
- ❖ Resolución No. 492 de diciembre 1 de 2014 se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI-2014.
- ❖ Circular Externa No. 003 del 2 de febrero de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública, respecto a la presentación del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, a través de la Evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno y al de Gestión de la Calidad – NTCGP1000:2009.
- ❖ Ley 1474 de 2011.

**“NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS”**

Cra 4 bis No 35-72 Cadiz

Teléfonos: 2655534-2655465-2666153.

Email: usiese@hotmail.com

## 5. ANTECEDENTES

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites de la Función Pública, certifica que el Representante Legal de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E., el 26 de febrero de 2016 radicó el informe ejecutivo mediante número 2285, y presentó electrónicamente la Encuesta de MECI Vigencia 2015, dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.100-01 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

## 6. INFORME

A continuación se presentará las fortalezas y debilidades que la Entidad presenta en la Evaluación del Control Interno – MECI, durante la vigencia 2016.

## 7. FORTALEZAS

### MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

La Dirección de la Entidad está comprometida y ha estado dirigida durante la vigencia 2016 al mantenimiento, sostenibilidad y actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

- ❖ La Unidad de salud de Ibagué E.S.E. presenta su Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales según el acuerdo número 002 de mayo 29 de 2015, como una herramienta de gestión de talento humano que permite establecer las funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de la Institución; así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para el desempeño de estos.
- ❖ El Código de Ética de esta Entidad, regulado por la Resolución No. 250 del 21 noviembre de 2007, es modificado por la Resolución No. 1457 de fecha 30 de Diciembre de 2017, *“por el cual se incorpora al contenido del código de Ética de la Unidad de Salud de Ibagué*

**“NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS”**

Cra 4 bis No 35-72 Cadiz

Teléfonos: 2655534-2655465-2666153.

Email: usiese@hotmail.com

*Empresa Social del Estado USI E.S.E los mecanismos para las denuncias de hechos de Corrupción y de Protección al denunciante”*

- ❖ El código del Buen Gobierno reglamentado por la Resolución 176 del 28 de marzo de 2016, se encuentra actualizado diciembre de 2015 y se hizo unos ajustes en marzo de 2016, se socializo con las Jefes de Enfermería en septiembre 21 de 2016, además se encuentra publicado en la página Web de la entidad.
- ❖ Se realizaron capacitaciones con la finalidad de impulsar la eficiencia organizacional, para elevar el nivel de rendimiento de las labores diarias, que se desarrollan mejorando la prestación de servicios de salud que se prestan a la comunidad en general, junto con la ARL Colmena ha desarrollado un programa de actividades de capacitación al personal administrativo en aras de mejorar el ambiente laboral y personal de los funcionario en el tema de Relaciones Humanas y Buen trato y así mismo con el apoyo de personal de Contraloría Departamental del Tolima, se realizó la Capacitación de Posibles Riesgos de Anticorrupción ley 1474/2011, también se envió correos electrónicos a los funcionarios sobre el Manual de Supervisión y de Interventoría de la *Entidad*.
- ❖ La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E, ofrece servicios de alta calidad, fundamentados en los valores y principios institucionales: compromiso, calidez, respeto, responsabilidad, honestidad, sentido de pertinencia, voluntad y liderazgo, atendiendo los servicios correspondientes al Plan de Beneficios.
- ❖ Se creó mediante Resolución No. 612 de agosto 19 de 2016, establecer Política de seguridad y salud en el trabajo en sus operaciones de Institución prestadora de Servicios de Salud, en todos los puntos de atención, y así reconocer la importancia del capital humano y comprometerse al más alto nivel de la organización con la implementación y mejoramiento continuo a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ La Alcaldía de Ibagué nombró en propiedad a la doctora ELSA GRACIELA MARTÍNEZ ECHEVERRY, identificada con la cédula de ciudadanía No.28.816.467 de Líbano, en el cargo de Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. mediante Decreto No.1000-0748 de

**“NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS”**

Cra 4 bis No 35-72 Cadiz

Teléfonos: 2655534-2655465-2666153.

Email: usiese@hotmail.com

fecha 14 de julio de 2016, en virtud de lo anterior en el mes de agosto de la presente vigencia se socializo con el personal administrativo el plan de gestión y continuar el proceso para su aprobación por parte de la Junta Directiva.

- ❖ La Entidad realizó planeación para finalizar la vigencia 2016 y para la vigencia 2017, en lo correspondiente al manejo de personal de las Unidades Intermedias (Sur – Octava Etapa del Jordán – Salado) – Centros y Puestos de Salud y administración (Planta fija y Temporal) en diferentes temas que fueron aprobados por la Junta Directiva.
- ❖ Se contrató un estudio técnico realizado sobre las dos (2) IPS públicas, que comprende el diagnostico, modelo del plan de atención, estudio de cargas laborales, estudio técnico interno, actualización portafolio de servicios y presentación de escenarios para su unificación; en virtud de lo anterior se suscribió el correspondiente contrato.
- ❖ El Concejo Municipal de Ibagué mediante Acuerdo 009 de agosto 8 de 2016, aprobó la adopción del Modelo Integral de Atención en Salud de Ibagué “MIAS”-Ibagué.
- ❖ La Administración de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. se desarrolla bajo los lineamientos contemplados en el artículo 209 de la Constitución Política, como también lo trazado en el código del buen gobierno y en el cumplimiento del plan de anticorrupción y atención al ciudadano, seguimiento al mapa de riesgos, Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Ibagué el 1 de junio de la presente vigencia y atento a los Planes de Mejoramiento que surtan de proceso de las autorías internas realizadas por Control Interno.
- ❖ La entidad cuenta con un Organigrama que integra articuladamente cada uno de los cargos describiendo los niveles de autoridad, con base en esto dirige y ejecuta procesos y actividades conforme a la Misión Constitucional y legal como lo establece los estatutos.
- ❖ La Administración presenta trimestralmente el análisis que establece el Decreto 2193 de 2004, en los siguientes aspectos (Facturación, Cartera por deudor, Pasivos, Balance General, Estado de Actividades,

**“NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS”**

Cra 4 bis No 35-72 Cadiz

Teléfonos: 2655534-2655465-2666153.

Email: usiese@hotmail.com

Producción, Ejecución Presupuestal, contratación y procesos Judiciales).

- ❖ La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E por medio de los procesos y procedimientos establecidos, realiza el apoyo institucional a pesar que algunos están en proceso de actualización.
- ❖ La entidad cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos que fue diseñado aplicando el ciclo PHVA, en el cual se encuentran identificados indicadores, riesgos, así como, puntos de control para cada uno de los procedimientos, en aras de dar cumplimiento a los objetivos de cada proceso, pero que a la fecha se ha desactualizado con los cambios permanentes de la entidad.
- ❖ De acuerdo al Programa Anual de Auditoria de 2016, se realizaron las siguientes auditorias: Cuentas por Cobrar, Almacén, Facturación, Presupuesto, Atención al usuario y Contratación, en virtud de lo anterior se realizaron la suscripción de planes de mejoramientos internos, estando pendientes de facturación y contratación se suscribe en el mes de enero de 2017.
- ❖ La entidad para la vigencia 2016, presenta mapa de riesgos de acuerdo al análisis, identificación, evaluación, materialización de los riesgos de corrupción en cada uno de los procesos y procedimientos en la vigencia 2016, de igual manera se realiza seguimiento permanente por parte de control interno, esta política está alineada con la planificación estratégica de la entidad, con el fin de garantizar de forma razonable la eficiencia de las acciones planteadas frente a los posibles riesgos de corrupción identificados, la Gerencia cuenta con las acciones pertinentes para evitar los riesgos o en caso contrario disminuirlos.
- ❖ Se tiene como objetivo mejorar el estado de salud y la calidad de vida del individuo, su familia y la comunidad a través de la atención primaria en salud con enfoque en Salud Familiar y Comunitaria, el autocuidado, la Gestión integral del riesgo, el enfoque diferencial y poblacional, mediante las acciones fundamentadas en valores éticos y en la seguridad del paciente.

**“NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS”**

Cra 4 bis No 35-72 Cadiz

Teléfonos: 2655534-2655465-2666153.

Email: usiese@hotmail.com

- ❖ Se realiza la presentación del Plan de Desarrollo 2016 a 2020, para su posterior presentación y aprobación por parte de la Junta Directiva de la entidad.
- ❖ Se aprueba la nueva Misión y Visión de la entidad
- ❖ Igualmente se realiza la socialización de la Resolución 0429 de febrero de 2016 por la cual se adopta "PAIS" - POLITICA DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD.
- ❖ Mediante los diferentes Comités que se hacen en la entidad, se realiza la adaptación, evaluación y socialización de los diferentes aspectos normativos que cada día aplican a la entidad para su funcionamiento diario, así mismo la entidad ha realizado las siguientes actividades básicas para el desarrollo de las operaciones necesarias en sus actuaciones asistenciales y administrativas.
- ❖ Se socializa la circular No. 009 de 2015 de la Superintendencia Nacional de Salud para la adopción del formulario de conocimiento de clientes y usuarios para proveedores a la firma de contratos, además la junta directiva asignó los responsables del proceso del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), aprobó el Manual y Políticas correspondientes Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), para la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E.
- ❖ Se gestionó ante Departamento Administrativo de la Función Pública, Inicialmente la clave de acceso y luego solicitó los formatos que debe publicar la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E, lo cual reportaron los siguientes formatos, que han sido autorizados en la medida que se envía y son aprobados, a continuación se relacionan:

#### LOS TRÁMITES QUE SE INSCRIBIERON:

- ✓ Certificado de Nacido Vivo
- ✓ Historia Clínica
- ✓ Asignación de citas para la prestación de servicios de salud
- ✓ Examen de Laboratorio Clínico
- ✓ Certificado de Defunción

**"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"**

Cra 4 bis No 35-72 Cadiz

Teléfonos: 2655534-2655465-2666153.

Email: usiese@hotmail.com

**TRAMITE EN PROCESO EN GESTIÓN POR LA USI**

- ✓ Atención Inicial de Urgencias

**TRAMITES PENDIENTES POR ACEPTAR PARA GESTIONAR POR LA USI.**

- ✓ Designación de Medicamentos y Dispositivos Médicos
- ✓ Radiología e imágenes Diagnosticas
- ✓ Terapia

En conclusión está en proceso la aprobación para que luego sea implementado los formatos del SUIT ante el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, de igual manera está incluido en el plan anticorrupción y atención al ciudadano.

- ❖ Se autoriza a la Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué Empresa Social del Estado, para celebrar contratos en forma directa, sin que medie invitación a presentar propuestas en el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 28 de febrero de 2017, en razón a los tiempos para los procesos.
- ❖ Se realizó la actualización al manual de contratación mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 005 de fecha 16 de septiembre de 2016, para dar mayor celeridad a los procesos de contratación.
- ❖ Se adoptó por parte de la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad de Salud de Ibagué Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal 2017
- ❖ La Entidad ha realizado en Gestión Documental de Archivo dando cumplimiento con la elaboración de:
  - Tablas de Retención Documental
  - Tablas de Valoración Documental
  - Resolución 0917 de fecha 30 de septiembre de 2016
  - Acta No.7 de Comité de archivo de fecha 30 de septiembre de 2016
  - Diagnostico Documental de archivo e inventario.
- ❖ De igual manera se revisa y se aprueba formatos para implementar en el área asistencial se socializo la Resolución No.006066 de

**“NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS”**

Cra 4 bis No 35-72 Cadiz

Teléfonos: 2655534-2655465-2666153.

Email: usiese@hotmail.com



diciembre 7 de 2016 *"Por la cual se establecen las condiciones, términos y fechas para la aclaración de cuentas y saneamiento contable entre Entidades Responsables de Pago e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y se dictan otras disposiciones"*.

- ❖ Se hizo las actualizaciones realizadas a los Planes de Gestión de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades Unidades Intermedias y Centros de Salud, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002 y Decreto 4741 de 2005., de igual manera se presentó la Resolución No. 0763 de fecha 05 septiembre de 2016 *"por medio de la cual se crea el comité de gestión ambiental de la Unidad de Salud de Ibagué Empresa Social del Estado USI E.S.E."*
- ❖ Se realizaron capacitaciones de re inducción en el manejo interno de residuos peligrosos y bioseguridad
- ❖ Se inició la facturación de las y de esta manera lograr el cumplimiento de metas, por otra parte se deja propuesto por el Comité que se destinara medico exclusivo para desarrollar las actividades de promoción y prevención.
- ❖ En el Comité de Gestión Integral del residuos de fecha 27/09/2016, se informó sobre el incumplimiento de criterios básicos como la permanencia y rotulado de los recipientes para residuos cortopunzantes, por parte de personal asistencial (Jefe de Enfermería y auxiliares), en este comité se trató lo estipulado en el artículo 38 del Decreto 3930 de 2010 y Resolución 631 de 2015, en relación a la obligatoriedad de realizar la caracterización de los vertimientos de agua residual no domestica generada en las Unidades Intermedias y Centro de salud, lo que está en solicitud de aprobación de presupuesto para la vigencia 2017, así mismo a diciembre 2016 se finalizó el programa de capacitaciones en el manejo interno de residuos peligrosos con el personal asistencial.
- ❖ El comité de bienestar social ha otorgado ayudas para los programas de vivienda, educación, y recreación para el año 2016.
- ❖ Se realizaron reuniones con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, se efectúa el seguimiento a los accidentes de trabajo,

**"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"**

Cra 4 bis No 35-72 Cadiz

Teléfonos: 2655534-2655465-2666153.

Email: [usiese@hotmail.com](mailto:usiese@hotmail.com)

se practicaron encuestas de Riesgos a los trabajadores, se elaboró la matriz de Riesgo ergonómico y psicosocial, finalmente se realiza la entrega de afiches para evitar riesgo biológico.

- ❖ A través de los canales de comunicación con que cuenta la entidad, se proporciona información actualizada, se cuenta específicamente con una oficina de atención al usuario, se elaboró y actualizó el manual de atención al usuario, con el fin de conocer oportunamente las causas y eventos que generan inconformidad con respecto a la atención que se le brinda a los usuarios, se realizan encuestas para medir el grado de satisfacción del cliente interno, uso del buzón de sugerencias y esta información a la vez analizada y procesada mensualmente se utiliza como base para procesos de mejoramiento por parte de la coordinación médica.
- ❖ La entidad cuenta con diferentes mecanismos internos de comunicación como son oficios, actos administrativos, circulares, reuniones, página WEP, cartelera institucional. En la página Web, se publica la información administrativa y financiera, plan de acción, plan anticorrupción y atención al ciudadano; se utilizan carteleras informativas en todos los sitios de atención en salud y en el área logística, se aplica la política que describe las medidas y actividades a implementar en el marco de la política de cero papel, envía la información por los correos electrónicos institucionales, de igual manera se publica por el Intranet; se crea la política para la administración de cuentas de usuario en los equipos de cómputo de la entidad y la política seguridad de Información.
- ❖ En este subsistema se observa que se presenta un seguimiento permanente al plan de acción de anticorrupción y atención al ciudadano, que ayuda al fortalecimiento de los elementos de política de operación, procedimientos, controles; para el logro de los objetivos de la Unidad de Salud de Ibagué ESE

Se generó las tablas de retención documental para documentos relacionados con el ejercicio asistencial, se ha realizado la actualización y socialización de varios documentos basados en las nuevas tablas y requerimientos, los cuales relaciono a continuación:

**“NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS”**

Cra 4 bis No 35-72 Cadiz

Teléfonos: 2655534-2655465-2666153.

Email: usiese@hotmail.com

- ✓ Encuesta de satisfacción de usuarios, basada en la nueva normatividad resolución 256 de 2016.
- ✓ Consentimientos informados del área de consulta externa
- ✓ Consentimiento informado del área de urgencias
- ✓ Formato de control de signos vitales en el trabajo de parto y puerperio
- ✓ Formato de control de signos vitales del recién nacido
- ✓ Formato de recomendaciones en el posparto

De igual manera se revisa y se aprueba formatos para implementar en el área asistencial:

- ✓ Formato de Control del puerperio inmediato, aprobado, se adiciono al formato de Historia Clínica.
  - ✓ Formato de recomendaciones en el posparto
  - ✓ Formato de Boleta de salida
  - ✓ Formato de autorización de servicios de salud
  - ✓ Formato de Plan de Mejoramiento
  - ✓ Formato de signos vitales del recién nacido, para que sea adicionado a la historia clínica de la madre,
  - ✓ La lista de chequeo basado en la resolución 2003 de 2014 para realizar las auditorías externas.
  - ✓ Formato de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo,
  - ✓ Formato ajustado al protocolo documental de la entidad.
- ❖ En el Comité de Gestión Integral del Residuo de fecha 23/11/2016, se propuso elaborar del "Programa de Hospitales Verdes y Saludables" iniciando con el diagnostico de cumplimiento legal y de los objetivos de salud ambiental de acuerdo a los lineamientos del programa, entre los cuales se relaciona: 1) Capacitación en aspectos de Gestión ambiental al 100% de los funcionarios, 2) Adecuada separación en la fuente de residuos peligrosos y no peligrosos, 3) reducción en el consumo del agua potable en un 4%, 4) Implementar la iluminación de áreas administrativas y asistenciales con el uso de bombillas tipo LED 5) Aprovechamiento de residuos no peligrosos; en virtud de lo anterior se proyecta para el primer semestre del 2017, realizar el diagnostico de cumplimiento legal y a los objetivos de salud ambiental ( Hospitales Verdes y Salud Sin Daño).

**"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"**

Cra 4 bis No 35-72 Cadiz

Teléfonos: 2655534-2655465-2666153.

Email: usiese@hotmail.com

- ❖ La Entidad promulgó la Resolución No.1301 de fecha 16 de diciembre de 2016, la cual dice: *"Por medio de la cual se adopta la metodología ISO 9126, evaluación de los sistemas de Información HIMS, NETSOLIN, TALENTS Y DOCUNET en la Unidad de Salud de Ibagué Empresa Social del Estado U.S.I. E.S.E."*

## **MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

Durante la vigencia 2016, se ha evaluado la efectividad del cumplimiento de los controles en los procesos de la entidad, por medio de los diferentes seguimientos, de acuerdo a lo anterior se ha elaborado los respectivos informes como los establece la ley 1474 de 2011, la DAFP y así mismo se ha publicado en la página web de la entidad.

- ❖ Se elaboró, se adoptó y público oportunamente en la Página web de la Entidad, el plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2016, mediante la Resolución No.184 fecha 30 de marzo de 2016
- ❖ La Contraloría Municipal de Ibagué realizó la Auditoria Regular vigencia 2016, en el concepto sobre el feneamiento con base en la calificación total de 94,6% puntos que corresponde a un concepto favorable sobre la evaluación de la gestión fiscal de la Unidad de Salud de Ibagué, La Contraloría Municipal de Ibagué fenece la cuenta rendida por dicha entidad correspondiente a la vigencia fiscal 2015.

En lo que corresponde al componente de gestión: el resultado de la auditoria adelantada determina que para la USI el seguimiento y evaluación al cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la entidad de salud, arroja una calificación de 95.1 puntos cuyo resultado se determinó favorable.

Componente de Control Financiero y presupuestal: Como resultado de la auditoria adelantada determina que la USI en el concepto sobre el Control Financiero y presupuestal es favorable con un puntaje de 91.7, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación: la Unidad de Salud de Ibagué presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la información contable de dicha entidad a 31 de diciembre de 2015 y los resultados de las operaciones del año que

**"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"**

Cra 4 bis No 35-72 Cadiz

Teléfonos: 2655534-2655465-2666153.

Email: usiese@hotmail.com

termino en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por la autoridades competentes y los principios de contabilidad Generalmente aceptados en Colombia por el Contador General.

- ❖ De acuerdo a lo registrado en el programa de auditoria vigencia 2016, se han realizado las auditorías Internas de Almacén, Facturación, Cuentas por Cobrar, Presupuesto, Atención al Usuario y Contratación, que contó con la debida planeación y entrega de resultados que están sujetos a un plan de mejoramiento para las continuas.
- ❖ La Oficina de Control Interno ha realizado los seguimientos a los respectivos planes de mejoramiento de las auditorías internas realizadas a los diferentes procesos.
- ❖ Se evidencia que se le está dando cumplimiento a las acciones y metas de estos planes de mejoramiento (Almacén, atención al usuario, cuentas por cobrar y presupuesto), teniendo en cuenta que los responsables o líderes de los procesos de facturación no han realizado la suscripción de los planes, de igual manera está pendiente el plan de mejoramiento de contratación porque se hizo esta auditoria finalizando la vigencia 2016.
- ❖ Se ha realizado permanente el seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Ibagué de la Auditoria Regular vigencia 2015, estos seguimientos se realizan con actas de seguimientos con cada responsable, posteriormente el resultado es publicado en una circular en la Intranet de la entidad, lo cual da una calificación de cumplimiento.
- ❖ Al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad de la vigencia 2016, se le ha realizado los respectivos seguimientos y publicaciones de ley en la página Web de la USI ESE., en los seguimientos, se observó que en el Componente de transparencia y acceso a la información en algunos ítems no se pudieron ejecutar por las dificultades que se observa desde el área de sistemas por poca capacidad de espacio que se tiene en el Hosting actualmente, por consiguiente no es posible la publicación de la cantidad de información que están estipulando en este ítems, pues se debe tener en cuenta que

**“NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS”**

Cra 4 bis No 35-72 Cadiz

Teléfonos: 2655534-2655465-2666153.

Email: usiese@hotmail.com

actualmente en la página Web se carga una serie de información que es requerida de acuerdo a la gestión de la TIC y a los estándares requeridos por la normatividad.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario para la ampliación del espacio que se paga actualmente, la disponibilidad de recursos que en este momento la entidad no cuenta para ello, también es importante tener en cuenta que hay información que se publica en otras páginas estatales como SECOP, SIA y 2193 SIHO.

Igualmente en el Componente de Iniciativas adicionales, se programó un ítem que no se puede ejecutar porque la entidad no cuenta con personal capacitado en el tema de crear la Unidad de Reacción de Unidad Inmediata.

En virtud de lo anterior, se modificó el Plan de anticorrupción y Atención al Ciudadano, adoptado mediante Resolución 184 de marzo 30 de 2016, lo cual se realizó mediante la Resolución No.1323 de 27 de diciembre de 2016.

- ❖ Al Mapa de Riesgos de la USI E.S.E. se le ha realizado los respectivos seguimientos, evaluaciones permanentes durante la vigencia 2016.
- ❖ La presentación oportuna de los informes de ley (Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica, Departamento Administrativo de la Función Pública, y Contraloría Municipal de Ibagué).
- ❖ Se realizaron los tres informes pormenorizados de Control Interno a junio, agosto y diciembre de la vigencia 2016.
- ❖ La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. promulgó la Resolución No. 236 de fecha 25 de abril de 2016 lo cual dice: *"Por la cual se adopta el plan de austeridad del gasto de la Unidad de Salud de Ibagué, para la vigencia 2016"*.

**"NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS"**

Cra 4 bis No 35-72 Cadiz

Teléfonos: 2655534-2655465-2666153.

Email: usiese@hotmail.com

## **EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

- ❖ Se presenta comunicación por medio de redes sociales: página web, Facebook, existe un link para que los usuarios presenten las peticiones, quejas y reclamos.
- ❖ La Unidad de Salud cuenta en la página principal los siguientes aspectos: deberes y derechos, noticias, encuestas, Infantil, política de no uso telefonía móvil, contáctenos, últimamente se realizó el video infantil que se encuentra publicado en la página de la Entidad.
- ❖ También se puede observar por el Link de PQRS que recibe permanente información y es atendida, remitiéndola al usuario responsable de proferir la respuesta.
- ❖ La Entidad está atendiendo permanente el manejo de la página de acuerdo a las TIC.
- ❖ Se presenta la constancia de la licencia de uso de software Netsolin a la USI .E.S.E. para el procesamiento de datos administrativos, contables y financieros de la marca registrada NETSOLIN LICENCIA No.ITTASAUISI20100401001.LIC 01 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2010. VERSION NETSOLIN ESTANDAR, Módulos requeridos contabilidad, tesorería, cuentas por pagar, cartera, compras, ventas y facturación, inventarios, activos fijos, presupuesto estatal, amortizaciones, rastro de auditoria y sitio Web, hasta la fecha no se han realizado cambios.
- ❖ La Entidad se acoge a las políticas y lineamientos que promulga el Ministerio de Salud y Protección Social y se ciñe estrictamente a darles cumplimiento, para contribuir así al control y protocolos definidos para las enfermedades de salud pública y vacunación.
- ❖ La USI E.S.E ha logrado que todos los sitios de atención urbanos, puedan diligenciar las historias clínicas en forma electrónica, para mejorar la captura y reporte de información asistencial en tiempo real.
- ❖ Se han realizado inversiones en radio enlaces de mayor rendimiento, mejorando la comunicación en los diferentes centros, al igual que en

**“NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS”**

**Cra 4 bis No 35-72 Cadiz**

**Teléfonos: 2655534-2655465-2666153.**

**Email: usiese@hotmail.com**

equipos de cómputo y periféricos que responden a las necesidades que demandan los funcionarios para el cumplimiento de sus labores.

- ❖ Control Interno presentó y público en la página Web el 8 de julio de la presente vigencia Informe de Peticiones Quejas y Reclamos de la Unidad de Salud de Ibagué a junio de 2016, de igual manera realizó el informe del segundo semestre.
- ❖ El 23 de febrero de 2016 se realizó la presentación del informe de gestión de la vigencia 2015 por parte de la gerente a la junta directiva.
- ❖ En la página de la Súper Salud registra 29/03/2016 ID8044 que la rendición de cuentas se realizó por la anterior gerente en el Hotel Lusitania carrera 2A NUMERO 15-55
- ❖ En la página de la Súper Salud registra 29/03/2016 ID8044 que la rendición de cuentas se realizó por la anterior gerente en el Hotel Lusitania carrera 2A NUMERO 15-55

## 8. DEBILIDADES

- ❖ La Contratación de la entidad presenta algunas falencias en la etapa precontractual por ejemplo en algunas oportunidades no presenta estudios de precios de mercado, no se cumple con el cronograma de apertura del proceso, en la etapa contractual, lo cual está sujeto a plan de mejoramiento.
- ❖ De igual manera mediante acta de Comité de Archivo de fecha 22 de diciembre de 2016, se hace referencia a los siguientes aspectos pendientes de cumplir por falta de recursos, lo cual se tendrá en cuenta para la próxima vigencia:

Tercer Indicador – Plan Institucional de Archivo

Cuarto Indicador – Macro Proyecto – matriz Programa de Gestión Documental.

**“NUESTROS SERVICIOS AL ALCANCE DE TODOS”**

Cra 4 bis No 35-72 Cadiz

Teléfonos: 2655534-2655465-2666153.

Email: usiese@hotmail.com



- ❖ La Gerencia cuenta con la buena disposición para la aplicación, mantenimiento y sostenibilidad del modelo de control interno de la entidad, para dar cumplimiento al Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- ❖ Los funcionarios de la entidad deben darle mayor importancia a la suscripción de los planes de mejoramiento de las auditorías internas de acuerdo a cada proceso evaluado y así poder mitigar y/o disminuir el riesgo detectado.
- ❖ En las Hojas de vida falta aplicabilidad de acuerdos éticos con los funcionarios y contratistas, también falta que se anexe el Formato único declaración juramentada de Renta y Bienes para cada año.
- ❖ La Institución cuenta con Plan de Incentivos correspondiente y la entidad no cuenta con recursos requerido en la actualidad.
- ❖ En el área de Talento Humano, se tiene elaborado el mapa de riesgos, no se encuentra actualizado.
- ❖ La Entidad está en proceso de la aplicación del SIGEP para los funcionarios y en contratistas por prestación de servicios.



Aprobó: Dr. ADAM RUIZ ALVIS

Profesional Especializado en funciones de Control Interno.

Elaboró: Dra. ELIZABETH TORRES GAITAN  
Apoyo de Control Interno.